



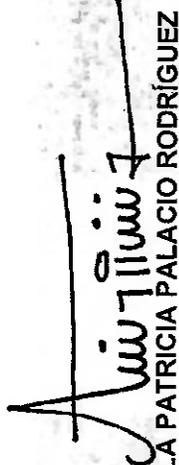
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU07--202409-00065552
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /

DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7

ESTADO No 48

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
2067-2024	OLINTO SUAREZ TOLOSA	JORGE MILLAN SANTOS ARRENDATARIOS	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION	CITACION AUDIENCIA PUBLICA LECTURA DE DECISION	01/09/2025	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M


ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
INSPECTOR DE POLICÍA URBANO N° 7

CORREO: INS.POLICIA.URBANAT7@BUCARAMANGA.GOV.CO

Proyección: Marly Castellanos/ Abogada CPS



INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA 7

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Requerimiento Código Serie-Subserie (TRD) 2000.27

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2025

Señor(a):
ARRENDATARIOS
Calle 58 # 30-35 Apto 201
Barrio Soto Mayor
Bucaramanga, Santander

Nombre: _____
C.c. _____
Firma: _____
Fecha: _____

Asunto: Citación Audiencia pública Lectura de Decisión

Radicado PVA: 2067-2024

Artículo CCC: Art. 77#2

De manera atenta y respetuosa la Inspección De Policía Urbana Siete (7), acorde al artículo 223 ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo requiere para que se presente a Audiencia Pública dentro del Proceso de la referencia donde se realizara la lectura de decisión y la presentación de recursos sobre la misma.

Lo anterior, teniendo como base la querrela por perturbación a la posesión radicada por el señor Olinto Suarez Tolosa contra Jorge Millan Santos, Adela Bernal Triana, Eduardo Vesga Amaya y Alicia Angarita Vesga.

DÍA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: 2:00 PM

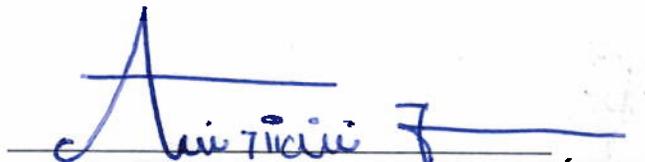
LUGAR: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA EN LA CALLE 35 # 10-43 EDIFICIO FASE 1, PISO 3, INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA OFICINA SIETE (7). / O PUEDE CONECTARSE VIRTUALMENTE.

Puede asistir con o sin apoderado Judicial.

Se le advierte al citado que en el evento de no comparecer el día y hora señalados; dentro de los tres (3) días siguientes a la misma deberá presentar prueba si quiera sumaria que justifique la fuerza mayor o el caso fortuito. En caso contrario se tomarán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo el proceso en lo que en derecho corresponda. ⁵

Por último se le informa que usted puede solicitar acceso al expediente al correo electrónico ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co.

Cordialmente,


ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
Inspectora de Policía Urbana Siete (7)
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Marly Castellanos Abogada C.P.S

⁵ C-349-2017

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Requerimiento Código Serie-Subserie (TRD) 2000.27

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2025

Señor(a):
JORGE MILLAN SANTOS
ADELA BERNAL TRIANA
Circunvalar 36A # 104-25 Floridablanca
Conjunto Residencial Puerto Varas

Nombre:	_____
C.c.	_____
Firma:	_____
Fecha:	_____

Asunto: Citación Audiencia pública Lectura de Decisión

Radicado PVA: 2067-2024

Artículo CCC: Art. 77#2

De manera atenta y respetuosa la Inspección De Policía Urbana Siete (7), acorde al artículo 223 ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, lo requiere para que se presente a Audiencia Pública dentro del Proceso de la referencia donde se realizara la lectura de decisión y la presentación de recursos sobre la misma.

Lo anterior, teniendo como base la querrela por perturbación a la posesión radicada por el señor Olinto Suarez Tolosa contra Jorge Millan Santos, Adela Bernal Triana, Eduardo Vesga Amaya y Alicia Angarita Vesga.

DÍA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: 2:00 PM

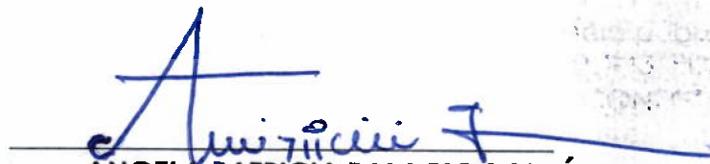
LUGAR: ALCALDÍA DE BUCARAMANGA EN LA CALLE 35 # 10-43 EDIFICIO FASE 1, PISO 3, INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA OFICINA SIETE (7). / O PUEDE CONECTARSE VIRTUALMENTE.

Puede asistir con o sin apoderado Judicial.

Se le advierte al citado que en el evento de no comparecer el día y hora señalados; dentro de los tres (3) días siguientes a la misma deberá presentar prueba si quiera sumaria que justifique la fuerza mayor o el caso fortuito. En caso contrario se tomarán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo el proceso en lo que en derecho corresponda. ⁴

Por último se le informa que usted puede solicitar acceso al expediente al correo electrónico ins.policia.urbana7@bucaramanga.gov.co.

Cordialmente,


ANGELA PATRICIA PALACIO RODRÍGUEZ
Inspectora de Policía Urbana Siete (7)
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Marly Castellanos Abogada C.P.S

⁴ C-349-2017